



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y GUSTAVO ADOLFO ALFARO RIVANO.

ALGARROBO, 01 DE ABRIL 2013.-

DECRETO N° 1.075.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial, Artículo 4° del mismo.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.06.2012, Asumí Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo N° 131/2012 Sesión Ordinaria 35 de fecha 26.11.2012 del H. Concejo Municipal y Decreto Alcaldicio N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Contrato suscrito de fecha 15 de Marzo 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña **Gustavo Adolfo Alfaro Rivano**.

CONSIDERANDO:

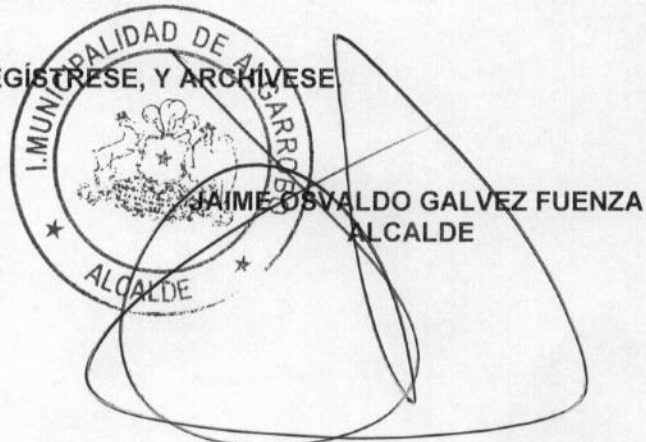
1. Decreto Alcaldicio N° 727 de fecha 27.02.2013; Aprueba convenios de transferencia de recursos para ejecución del Programa de Acompañamiento Socio-Laboral del Ingreso Ético Familiar, de fecha 15 de enero del año 2013, celebrado entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios Independientes y a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don **Gustavo Adolfo Alfaro Rivano**, Cédula de Identidad N° [redacted], Psicólogo Clínico, domiciliado en calle [redacted], para que preste sus servicios mencionados en el contrato, desde el **15 de marzo 2013 hasta el 31 de diciembre 2013**, por la suma mensual de \$ **418.894.-** (cuatrocientos dieciocho mil ochocientos noventa y cuatro pesos), pagaderos en once cuotas mensuales e iguales, previa presentación de la Boleta de Honorarios e Informe de la labor realizada visado por el Departamento Social.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará a la cuenta de Administración de Fondos 114-05-49 Aporte Apoyo Punte FOSIS.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, Y ARCHÍVESE


PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JOGF/PMM/PMP/IRV/pyu


JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
 ALCALDE

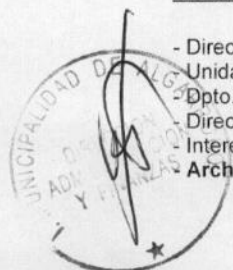
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Unidad de Control.
- Dpto. Recursos Humanos.
- Dirección Jurídica.
- Interesado
- Archivo

(1)
 (1)
 (1)
 (1)
 (1)
 (1)
 (2)


 MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 DEPTO. RECURSOS HUMANOS

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO
 FECHA: 10 ABR. 2013
 SALIDA
 DOCUMENTO
 FECHA: 2 ABR. 2013
 NOMBRE


 MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 DEPTO. ADM. Y FINANZAS